



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21017

27/08/2020

50914

AUTOR/A: MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el Proceso de Obtención de Recursos Materiales regulado por la Instrucción 67/2011, de 15 de septiembre, del Secretario de Estado de Defensa, una vez definidos los requisitos operativos, físicos, logísticos y técnicos de la solución a una necesidad operativa, se pasa a la etapa de determinación de la alternativa de obtención.

En ésta se decide sobre los recursos materiales concretos a obtener y la forma de hacerlo, considerando aspectos industriales, tecnológicos, logísticos, contractuales y de coste asociados a la solución propuesta.

En el caso objeto de esta pregunta, la Armada ha determinado y dimensionado su necesidad. Está previsto formar el Grupo de Trabajo que elaborará el Documento de Viabilidad (DDV). En dicho documento se identificarán las alternativas de obtención viables teniendo en cuenta lo contemplado en los Requisitos de Estado Mayor (REM), así como los plazos, los costes y la financiación.

Madrid, 29 de septiembre de 2020